



#ENSANLÁZARO

Aplazan veto a vapeadores

• Debido a que determinaron abordar la Ley General de Aguas, el pleno de la Cámara de Diputados, pospuso la discusión del dictamen que prohíbe la expor-

1

A 8 AÑOS DE
CÁRCEL POR
INFRINGIR
LA NORMA.

tación, producción, venta y distribución de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

De esta manera la iniciativa de reforma será discutida en la última semana del actual periodo ordinario, misma que busca endurecer las sanciones sobre el fentanilo y otras sustancias, así como regular la compra consolidada de medicamentos **A. GARCÍA Y C. STETTIN**